DISTRITO ESCOLAR DE LA UNIÓN DE GOLETA
Plan de Seguridad COVID 2020-21
www.goleta.k12.ca.us

Introducción e Intención

La pandemia del coronavirus COVID-19 ha cambiado radicalmente nuestras vidas y la forma en que interactuamos unos con otros. Durante ese tiempo, el Distrito y cada una de nuestras escuelas tomarán todas las medidas razonables para proteger la salud y seguridad de nuestros estudiantes y personal.

El propósito y la intención del plan de reapertura es proporcionar una reapertura sin problemas y segura de la escuela. El Distrito está comprometido a equilibrar la salud y la seguridad de sus estudiantes, personal y familias mientras continúa brindando un programa educativo de primer nivel. Nuestra intención es optimizar el tiempo de instrucción y apoyar las necesidades sociales y emocionales de nuestros estudiantes y personal.

Este plan se basa en las diversas normas emitidas por el Departamento de Educación de California (Normas de reentrada de escuelas del CDE), el Centro para el Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud Pública (PHD) del Condado de Santa Bárbara (SBC).

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta colabora con agencias locales para garantizar la seguridad de los estudiantes y la seguridad. Además, el Distrito revisa la información proporcionada por agencias federales, estatales y locales como se indica a continuación.

- **Nivel Federal -** Centro para el Control de Enfermedades (CDC), Departamento de Educación
- **Nivel Estatal -** Departamento de Educación de CA (CDE), Departamento de Salud Pública de CA (CDPH - junio de 2020, noviembre de 2020, enero de 2021), SB 117 (marzo de 2020) , SB 98 (junio de 2020)
- **Nivel Local** - Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara (SBCDPH), requisitos de certificación y normas de exención

Opciones de Aprendizaje

Cohortes Estables Para Instrucción en Persona

GUSD está preparado para brindar instrucción en persona en cohortes estables. Un grupo estable es un grupo con membresía fija que permanece unido sin mezclarse con otros grupos (CSG, p18). El modelo aprobado para la instrucción en persona será un horario modificado de 5 días que reducirá el número de estudiantes por distancia física (aproximadamente 19: 1 en todas las

clases) con un día de instrucción en persona más corto. Los estudiantes llegan, salen y van al recreo en un horario escalonado para apoyar el distanciamiento físico. Los maestros proporcionarán práctica de instrucción suplementaria y comentarios a través del aprendizaje a distancia asincrónico. Se ofrecerá tiempo para especialistas (arte, música, tecnología y educación física) como una parte de las horas de aprendizaje a distancia asincrónicas de los estudiantes. Las excursiones físicas están suspendidas. Se anima a los maestros a integrar las excursiones virtuales en su plan de estudios y en la instrucción según corresponda.

Modelo de Aprendizaje a Distancia Completo: Academia Virtual
GUSD ofrece una opción de aprendizaje a distancia completo para las familias que solicitan que sus hijos permanezcan en el aprendizaje a distancia. En este programa, al estudiante se le asigna una clase de aprendizaje a distancia y un maestro para brindar aproximadamente un día completo de instrucción con el plan de estudios regular del distrito a través de una combinación de reuniones de Zoom con el maestro/clase, videos y asignaciones en línea, lectura de libros y actividades en paquetes de trabajo copiados en papel. Los padres son responsables de asegurarse de que su hijo/a asista a las sesiones de Zoom, complete el trabajo asignado y recoja/envíe cualquier material emitido por el programa y el trabajo del estudiante. Los padres que deseen obtener más información sobre el Programa del Distrito de Aprendizaje a Distancia Completo (Academia Virtual) pueden comunicarse con el Departamento de Servicios de Instrucción. Se anima a los maestros a integrar las excursiones virtuales en su plan de estudios y en la instrucción según corresponda.

El nivel de compromiso del padre/tutor para garantizar la participación del estudiante y la finalización del trabajo del estudiante se puede considerar antes de que se otorgue esta opción para cualquier estudiante. Para un estudiante con discapacidades, la participación en el programa de Aprendizaje a Distancia Completo no será aprobada a menos que el programa de educación individualizada proporcione específicamente dicha participación. Los padres que tengan preguntas sobre su hijo/a con un IEP que participa en el Programa de aprendizaje a distancia completo deben comunicarse con el Departamento de Servicios Estudiantiles.

Modelo de Aprendizaje a Distancia Completo (Instrucción Para Padres): Programa Virtual FLEX
GUSD ofrece un modelo de aprendizaje independiente como otra opción para las familias que solicitan que sus hijos sigan aprendiendo a distancia. El programa Flex es una versión de aprendizaje virtual donde los padres brindan instrucción. El programa es supervisado por maestros acreditados que se reúnen con los padres/estudiantes individualmente para planificar sus metas académicas según el plan de estudios del distrito. El programa requiere un mínimo de 20 horas por semana de aprendizaje educativo guiado por padres, una reunión de Zoom semanal con padres e hijos para revisar el trabajo y recibir las asignaciones de la próxima semana, y una experiencia diaria entre pares. Los participantes del programa también tendrán acceso a lecciones educativas asincrónicas en áreas electivas como música, arte y educación física. Todo el plan de estudios será proporcionado al niño/a por el Distrito.

El nivel de compromiso del padre/tutor legal para ayudar al estudiante se puede considerar antes de que se otorgue esta opción a cualquier estudiante. Para un estudiante con discapacidades, la participación en el Programa Virtual Flex no será aprobada a menos que el programa de

educación individualizada específicamente proporcione dicha participación. Los padres que tengan preguntas sobre su hijo/a con un IEP que participa en el Programa Flex deben comunicarse con el Departamento de Servicios Estudiantiles.

Factores Desencadenantes Para el Cambio al Aprendizaje a Distancia

Según las páginas 34 de la Guía Consolidada de Escuelas (CSG) del 14 de enero de 2021, GUSD cumplirá con los requisitos de informes requeridos y notificará, como se indica, al SBCPHD de los casos confirmados de COVID-19. Los estudiantes y el personal de cualquier cohorte expuesto cambiarán al aprendizaje a distancia según se les indique.

- El liderazgo escolar se comunicará directamente con los estudiantes y el personal afectados por correo electrónico o por teléfono
- El Coordinador de Control de Infecciones en el Lugar de Trabajo (WICC), una enfermera de la escuela, se comunicará con Salud Pública
- Cuando un estudiante individual deba ponerse en cuarentena por una exposición al COVID-19, la familia y El maestro determinará en conjunto si el estudiante trabajará con un contrato de estudio independiente o se unirá temporalmente a otra clase virtual.
- GUSD seguirá la guía de SBPHD y CDC si se necesita el cierre de la escuela.

Capacitación del Personal y Educación Familiar

Las directoras o directores de cada sitio escolar organizarán una Noche de Padres virtual a través de Zoom con interpretación en Español antes del reingreso. Durante la Noche de Padres, se proporcionará Educación Familiar sobre las políticas y procedimientos de COVID-19 para proteger a las personas de los peligros de COVID-19. Se publicará un video de educación familiar en Inglés y Español en la página web de cada escuela y en la página web del Distrito para que esté disponible para los padres que no puedan asistir.

La Educación del Personal y la Familia incluirá:

- Uso, remoción y lavado adecuados de las cubiertas faciales.
- Normas de distanciamiento físico y su importancia.
- Prácticas de detección de síntomas. GUSD monitorea y se adhiere a la orientación de los CDC con respecto a los síntomas de COVID-19, incluida la orientación proporcionada en la siguiente dirección web: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html
- COVID-19 identificación de síntomas específicos, que son (1) fiebre de 100,4 grados Fahrenheit o más o escalofríos; (2) tos; (3) falta de aire o dificultad para respirar; (4) fatiga; (5) dolores musculares o corporales; (6) dolor de cabeza; (7) pérdida del gusto u olfato; (8) dolor de garganta; (9) náuseas o vómitos; o (10) diarrea.
- Cómo se transmite COVID-19.
- Prácticas mejoradas de saneamiento.
- La importancia de que el personal y los estudiantes no vengan al trabajo si tienen síntomas, o si ellos o alguien con quien viven o han tenido contacto cercano han sido diagnosticados con COVID-19.
- Para el personal, identificación de síntomas específicos de COVID-19 y cuándo busque atención médica.
- El plan del empleador y los procedimientos a seguir cuando el personal o los estudiantes

se enferman en la escuela.
- El plan y los procedimientos del empleador para proteger al personal de la enfermedad COVID19.

Todo el personal debe completar la capacitación en línea para informarles de sobre las políticas y procedimientos COVID-19 para proteger a las personas de los peligros de COVID-19. La página web para la capacitación es https://www.getsafetytrained.com/TRAIN/Mod91/mod91home.htm.

Exámenes de Salud

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta ha creado un protocolo de comunicación que permite al personal y a las familias de informar los síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, mientras se mantiene la confidencialidad, como lo exige la ley. GUSD adoptó la aplicación Parent Square Health Screening para que las familias y los empleados se auto examinen. Todos los padres/tutores legales y empleados del Distrito deben evaluar sus síntomas todos los días antes de ingresar a un sitio escolar/lugar de trabajo del Distrito o al autobús de GUSD. Si un estudiante, un miembro de la familia de un estudiante o un empleado tiene alguno de los siguientes síntomas, no entrará a la escuela y notificará al administrador de la escuela:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Además, a todos los estudiantes se les tomará la temperatura cuando entren a la escuela. Si tienen una temperatura de 100.4 grados o más, no se les permitirá ingresar a la escuela.

Transporte

Para garantizar que el transporte de casa a la escuela sea seguro y eficiente, se implementarán los siguientes procedimientos:

- Se desinfectarán los autobuses antes de salir de las instalaciones del autobús. Esto incluirá limpiar todas las superficies táctiles, como pasamanos, asientos, respaldos, respaldos de asientos, volante y manijas de cambio, manijas de puertas, espejos, etc.
- Los padres completarán el examen de salud de Parent Square a las 7:00 am todos los días.
- Se tomará la temperatura de los estudiantes antes de subir al autobús.
- Se utilizarán desinfectantes de manos antes de entrar al autobús.
- Se espera que los estudiantes en fila para subir al autobús mantengan una distancia física de seis pies y usen cubrebocas antes de abordar el autobús.
- Los padres permanecerán con los estudiantes hasta que se les autorice a subir al autobús. Los padres también mantendrán una distancia física de seis pies y usarán cubrebocas

mientras esperan con su hijo/a para abordar el autobús.
- Se requerirán cubrebocas (provistas si es necesario) para mejorar la protección mientras se viaja en el autobús.
- Solo los estudiantes y el personal de la escuela podrán subir al autobús escolar.
- Se espera que haya una distancia física de seis pies entre el estudiante y el conductor (ver Distancia física arriba).
- Los hermanos o estudiantes del mismo hogar se sentarán juntos.
- Todos los demás estudiantes se sentarán en asientos alternos.
- Los estudiantes usarán máscaras mientras estén en el autobús.
- Todas las ventanas del autobús permanecerán abiertas para aumentar el flujo de aire / ventilación.

Entrada, Salida y Movimiento en el Campus

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta supervisará el movimiento entre los estudiantes y el personal para minimizar y evitar el contacto cercano entre grupos estables. Las escuelas han designado rutas de entrada y salida utilizando tantos puntos de acceso como sea posible.

Se requiere que los padres completen un examen de salud antes de que los estudiantes ingresen a una escuela o campus para recibir instrucción en persona todos los días. Las temperaturas de los estudiantes se tomarán diariamente cuando ingresen al campus. Si un estudiante tiene una temperatura de 100.4 grados o más, no se le permitirá ingresar al campus. Si los padres dejan a los estudiantes, se les pedirá que permanezcan en el automóvil durante la entrega. Los estudiantes que utilizan el transporte del distrito participarán en el proceso de revisión y control de temperatura antes de abordar el autobús. Todos los estudiantes tienen prohibido visitar un salón de clases fuera del grupo estable.

Cuando los estudiantes entren y salgan del campus, se colocarán carteles para limitar el número de estudiantes en un pasillo determinado. Se colocarán flechas direccionales grandes en el piso que dirigen a los estudiantes a viajar en una dirección determinada para minimizar la exposición potencial.

Durante el recreo, el almuerzo y el uso del baño, se utilizarán horarios para limitar el número de estudiantes que se congregan en áreas específicas. Además, se identificará un horario que rotará a los estudiantes a través de zonas de juego separadas visualmente para ayudar a los estudiantes que permanecen en sus cohortes estables.

Visitantes en los Sitios Escolares o Campus

Para proteger la salud y seguridad de nuestros estudiantes y personal, los sitios escolares y el acceso al campus estarán limitados a los estudiantes, maestros y personal de la Escuela/Distrito durante el día de instrucción.
- Si un visitante tiene alguna pregunta o inquietud, se le dirigirá a la oficina de la escuela.
- Aunque las excepciones para permitir visitantes en el campus pueden ser extremadamente raras, el administrador de la escuela o la persona designada puede tomar la determinación de permitir un visitante por razones urgentes o emergentes. Si se concede una excepción, el visitante debe ser examinado para detectar síntomas, incluido un control de temperatura,

debe usar una máscara en todo momento, lavarse las manos adecuadamente y registrarse en la oficina como visitante.

- Las áreas de oficinas restringirán a los visitantes al vestíbulo de la recepción. Un letrero publicado explicará cómo el visitante puede notificar a la oficina para obtener ayuda. Se practicará un distanciamiento físico de 6 pies durante las interacciones cara a cara.
- Los métodos preferidos para realizar negocios incluyen, si es posible, teléfono, videoconferencia o correo electrónico.
- Las áreas de recepción se limpiarán regularmente con especial atención a las superficies que se tocan con frecuencia.
- Los estudiantes deberán dejar y recoger en el área de dejar y recoger solamente.
- Al devolver información o formularios, los padres deberán enviar el artículo a la escuela con el niño/a a través del/la maestro/a de la clase.
- No se permitirán voluntarios en el campus o en los salones de clases.
- No se permitirá que las organizaciones comunitarias externas utilicen los recursos de la escuela y del campus.

Distanciamiento Físico

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta está comprometido con la implementación del distanciamiento físico máximo entre las personas en cada escuela. El personal del distrito midió físicamente cada tipo de salón de clases para determinar la viabilidad de la colocación de muebles para una variedad de tamaños de clases. Aunque se encontró que la mayoría de los salones de clases eran lo suficientemente grandes para albergar a 24 personas sentadas a una distancia de seis pies, se determinó que asignar un promedio de 19 pupitres para estudiantes y un maestro por salón de clases se consideró más prudente. Tras esa determinación, el Distrito contrató personal de instrucción adicional para reducir la proporción de los salones de clases a un promedio de 19 a 1. Esto permitirá una distancia de seis (6) pies entre el maestro y el estudiante; Asimismo, esto permitirá una distancia de seis (6) pies entre las sillas de los estudiantes.

Según la página 22 de la Guía Consolidada de Escuelas (CSG) del 14 de enero de 2021, se permiten instancias a corto plazo de menos de seis (6) pies entre un estudiante y el personal; sin embargo, la duración se reducirá al mínimo, se utilizará equipo de protección personal (PPE) apropiado y se usarán cubrebocas. En ningún caso, las sillas de los estudiantes estarán a menos de cuatro (4) pies entre sí (CSG, p 23).

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta también ha adoptado varios métodos para maximizar la implementación del distanciamiento físico, que incluyen, entre otros, los siguientes: (1) reducir el número de personas en un área al mismo tiempo; (2) colocar señales visuales como letreros y marcas en el piso para indicar dónde deben ubicarse los empleados y otras personas o su dirección y ruta de viaje; (3) adoptar horarios escalonados de llegada, salida, recreo y almuerzo; y (4) proporcionar entornos de aprendizaje al aire libre.

Cubrimientos Faciales y Otro Equipo de Protección Esencial

Todos los estudiantes de todos los grados, el personal y otros en el campus deben usar una mascarilla (cubre bocas) mientras estén en el campus de la escuela o en el sitio de GUSD. Aunque GUSD no atiende a estudiantes de dos años o menos, debe tenerse en cuenta que los

estudiantes de dos años o menos no deben usar mascarillas. El personal enseñará y reforzará el uso de cubiertas faciales.

La política establece las siguientes excepciones al requisito de cubrirse el rostro:

- Los estudiantes y el personal podrán quitarse los cubrimientos faciales mientras comen y beben durante el recreo del almuerzo y el refrigerio, mientras estén físicamente separados por lo menos seis (6) pies y afuera.
- Los estudiantes pueden trabajar con su maestro o supervisor de patio sobre cómo y dónde tomar un "descanso de la mascarilla" al aire libre y al menos a seis (6) pies de distancia de los demás, y aún bajo la supervisión de un adulto.
- Otras consideraciones para los estudiantes y el personal con exención médica pueden ser aprobadas por el Distrito de manera individual para aquellos con discapacidades.

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta coloca letreros para informar a los estudiantes, empleados y miembros de la comunidad que el Distrito Escolar de la Unión de Goleta requiere el uso de cubiertas faciales en los lugares de trabajo e instalaciones del Distrito Escolar de la Unión de Goleta.

La política del Distrito Escolar de la Unión de Goleta se adhiere a las órdenes y las normas proporcionadas por el CDPH y el Departamento de Salud Local con respecto a las cubiertas faciales, incluido lo dispuesto en la siguiente dirección web:
https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/guidance-for-face-coverings.aspx

Prácticas de Higiene Saludable

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta fomentará las siguientes prácticas de higiene saludable:

- Promover, demostrar y monitorear el lavado de manos completo y regular y los comportamientos positivos de higiene.
- Asegúrese de que haya agua y jabón disponibles en instalaciones de lavado de manos apropiadas para la edad; donde no haya jabón y agua disponibles, proporcione gel desinfectante.
- Coloque desinfectantes de manos aprobados en estaciones de desinfectantes de manos al aire libre, salones, pasillos y cerca de las salidas cuando sea posible.
- Use cubiertas faciales en todo momento.
- Limpiar y desinfectar los edificios escolares, los salones de clases y especialmente las estaciones de agua recargables y las instalaciones sanitarias todos los días, en particular las superficies que muchas personas tocan, como pasamanos, mesas de almuerzo, manijas de puertas y ventanas, etc.
- Los estudiantes tendrán útiles escolares y manipulables individuales. Alternativamente, el maestro puede optar por limpiar y desinfectar los suministros o esperar dos días entre compartir los suministros y el equipo de los estudiantes.
- Aumente el flujo de aire y la ventilación abriendo ventanas y puertas y utilizando ventiladores; y aire acondicionado (donde esté disponible). Anime a los estudiantes y al personal a traer suéteres y abrigos para que la ventilación sea posible en los días más

fríos. El Distrito Escolar de la Unión de Goleta está trabajando con UCBS para evaluar cada tipo de salón de clases para asegurar una ventilación adecuada e identificar una configuración que maximice la ventilación.
- Fomente el uso de espacios de aprendizaje al aire libre.
- Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo de papel o pañuelo cuando tosa o estornude. Tire los pañuelos de papel usados en un bote de basura revestido. Como mínimo, tosa o estornude en la manga o el codo.
- Coloque carteles que fomenten las buenas prácticas de higiene respiratoria y de manos.
- Asegúrese de que la basura se retire a diario y se elimine de manera segura.
- Mantenga las puertas abiertas para reducir la cantidad de personas que toquen las manijas.
- El personal evitará congregarse en entornos de trabajo, incluidas salas de descanso, salas de personal y baños. No se permitirá compartir alimentos.

Higiene de las Manos

Lavarse las manos es una acción importante para prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas. Todos los estudiantes y el personal deben practicar una buena higiene lavándose las manos regularmente con jabón durante un mínimo de 20 a 30 segundos. Los maestros instruirán a los estudiantes sobre prácticas efectivas de lavado de manos. Publicaremos carteles sobre el lavado de manos en áreas comunes. Los carteles de los CDC están disponibles en: https://www.cdc.gov/handwashing/posters.html. La mayoría de los salones de clases tienen lavabos donde los estudiantes pueden lavarse las manos con regularidad. Las estaciones de lavado de manos también están disponibles para entornos de aprendizaje al aire libre.
Se alentará a lavarse las manos en los siguientes momentos:

- Antes de salir de casa para ir a la escuela
- Antes de subir al autobús escolar
- Al bajarse del autobús escolar
- Antes o al entrar a un salón de clases
- Antes del recreo
- Después del recreo
- Antes de comer
- Después de comer
- Antes de entrar a un espacio de aprendizaje alternativo (como el gimnasio o MPR)
- Después de salir de un espacio de aprendizaje alternativo
- Antes de subir a un autobús escolar para regresar a casa
- Al bajarse de un autobús escolar
- Inmediatamente cuando llegue a casa

Limpieza y Desinfección

- Realice una limpieza ambiental de rutina siguiendo las normas de los CDC:
- Limpie de forma rutinaria todas las superficies que se tocan con frecuencia. Utilice agentes de limpieza que normalmente se aplican en estas áreas y siga las instrucciones de la etiqueta. Deben limpiarse las siguientes superficies táctiles: escritorios; mesas; manijas de las puertas; interruptores de luz; mostradores; agarraderas; Los teléfonos; teclados y mouse; baños; grifos y fregaderos; asientos de autobús y pasamanos; pantallas táctiles; y

material de juegos y deportivo.

- Los maestros y el personal que voluntariamente toman un curso en línea están calificados para usar los suministros de limpieza adecuados. Ir www.getsafetytrained.com.
- Al elegir productos de limpieza, el personal utilizará aquellos aprobados para su uso contra COVID-19 en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y seguirá las instrucciones del producto.
- El personal garantizará la aplicación segura y correcta del desinfectante y mantendrá los productos fuera del alcance de los estudiantes. Asegúrese de que haya una ventilación adecuada durante la limpieza y desinfección, mientras mantiene una ventilación adecuada durante la limpieza y desinfección.
- Continúe con la limpieza y desinfección de rutina. Esto incluye las prácticas diarias que normalmente se utilizan para mantener un ambiente saludable.
- Los autobuses deben limpiarse a fondo todos los días y después de transportar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19.
- Al elegir productos de desinfección después de que se haya identificado un caso de COVID-19 en la escuela (ver "Qué hacer si hay un caso de COVID-19 en una escuela"), use los aprobados para su uso contra COVID-19 en la sección Protección ambiental. Agencia (EPA) - lista "N" aprobada y siga las instrucciones del producto.
- Se suspenderá el uso de todas las fuentes de agua potable. Las estaciones de agua recargables estarán disponibles y se limpiarán/desinfectarán diariamente.

Tres niveles de limpieza del sitio

1. Limpieza diaria
2. Ubicación específica
3. Limpieza de toda la escuela

Nivel	Descripción	Método
Diariamente o más	Limpieza de las superficies táctiles	El personal de conserjería realizará una limpieza regular. Los maestros y el personal que voluntariamente toman un curso en línea están calificados para usar los suministros de limpieza adecuados. Vaya a www.getsafetytrained.com. Vea las instrucciones a continuación.
Ubicación específica	Limpieza de un área en la que estaba presente una persona con síntomas de una enfermedad infecciosa.	El personal de conserjería proporcionará esta limpieza siguiendo la guía de los CDC https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov / community /

		desinfecting-building- Facility.html.
Toda la Escuela	Limpieza de toda la escuela debido a una persona confirmada con COVID-19.	Se formará un equipo de conserjes o se contratará a un contratista. Orientación proporcionada por los CDC https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov / comunidad / facility.htmldesinfección-edificio-.

Limpieza y Desinfección si Alguien está Enfermo

- Cierre las áreas utilizadas por la persona enferma. Las escuelas no necesitan necesariamente cerrar operaciones, si pueden cerrar las áreas afectadas.
- Abra las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.
- Espere 24 horas antes de que el personal limpie o desinfecte.
- Limpiar y desinfectar todas las áreas utilizadas por la persona enferma, como salones de clases, oficinas, baños, áreas comunes y equipos electrónicos compartidos como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos.
- Aspire el espacio si es necesario. Utilice una aspiradora equipada con un filtro de partículas de aire de alta eficiencia (HEPA), si está disponible.
    - No aspire una habitación o espacio en el que haya personas. Para espacios comunes, espere hasta que la habitación o el espacio esté y permanecerá vacío antes de pasar la aspiradora, como por la noche. Las habitaciones privadas se pueden aspirar durante el día.
    - Considere apagar temporalmente los ventiladores de la habitación y el sistema central de HVAC que da servicio a la habitación o espacio, para que las partículas que escapen de la aspiradora no circulen por la instalación.
- Una vez que el área se ha desinfectado adecuadamente, se puede abrir para su uso.
- Los trabajadores que no estén en contacto cercano con la persona enferma pueden regresar al trabajo inmediatamente después de la desinfección.
- Si han transcurrido más de siete (7) días desde que la persona enferma visitó o usó la instalación, no es necesario realizar una limpieza y desinfección adicionales.

Limitar el Intercambio de Suministros y Equipos

GUSD fomentará la limitación de compartir suministros y materiales de instrucción de la siguiente manera:

- Mantenga las pertenencias de cada estudiante separadas de las de los demás y en contenedores, bolsitas, cubículos o áreas etiquetadas individualmente.
- Asegurar suministros esenciales adecuados para minimizar el intercambio de materiales de alto contacto (por ejemplo, asignar a cada estudiante sus propios dispositivos electrónicos, papel, crayones, lápices, manipulativos matemáticos requeridos).
- Disuadir el compartir artículos que sean difíciles de limpiar o desinfectar.
- Permita que los maestros tengan la opción de limpiar y desinfectar los suministros y el equipo entre usos o asegurarse de esperar al menos dos días antes de que los use otro estudiante.
- Limite las fuentes de agua a las estaciones de reabastecimiento solamente y anime a los estudiantes a traer botellas de agua individuales.

Identificación de casos de COVID-19 y Respuesta del Distrito

Pruebas Para Estudiantes y Personal

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta proporciona pruebas para todo el personal según lo recomendado por el Departamento de Salud Pública de Santa Bárbara sin costo para el empleado. Si un empleado o estudiante ha estado expuesto a COVID-19 o tiene síntomas, se proporciona información sobre dónde se puede realizar la prueba sin costo alguno. En el caso de que se nos requiera realizar pruebas debido a una exposición o un brote, comunicaremos el plan para realizar las pruebas e informaremos a las personas afectadas el motivo de la prueba y las posibles consecuencias de una prueba positiva.

Como se describió anteriormente, todos los miembros del personal participarán en las pruebas de vigilancia de COVID-19 al menos una vez cada dos meses (una cuarta parte del personal cada dos semanas). Se requerirán pruebas asintomáticas en una cadencia más frecuente en el caso de reapertura para instrucción en persona mientras el Condado se encuentra en un nivel que representa un alto nivel de transmisión comunitaria (Plan Escuelas Seguras para Todos). La cadencia actual de las pruebas asintomáticas es quincenal. Las pruebas asintomáticas ocurrirán durante el horario regular de operación en los sitios del Distrito.

Se alentará a los estudiantes y al personal sintomáticos a utilizar los sitios de Pruebas Comunitarias del Condado de Santa Bárbara. Un miembro del personal capacitado hará un seguimiento de cada empleado ausente para monitorear los tipos de enfermedades y síntomas entre el personal y ayudar a aislarlos rápidamente. Asimismo, un miembro del personal capacitado hará un seguimiento de cada estudiante sintomático para monitorear los tipos de enfermedades y síntomas entre los estudiantes para ayudar a aislarlos rápidamente. El Coordinador de Control de Infecciones en el Lugar de Trabajo (WICC), una enfermera de la escuela, será responsable de responder a la exposición al COVID-19, de notificar a los funcionarios de salud locales, el personal y las familias de manera rápida y responsable.

El Coordinador de Control de Infecciones en el Lugar de Trabajo (WICC), una enfermera de la escuela, ha sido designado como enlace del personal para ser responsable de responder a las inquietudes de COVID-19. Todo el personal ha sido informado de quién es ella y cómo contactarla. El enlace está capacitado para coordinar la documentación y el seguimiento de posibles exposiciones, con el fin de notificar a los funcionarios de salud locales, el personal y las familias de manera oportuna y responsable. Esto apoyará los esfuerzos de localización de contactos del departamento de salud local.

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta investigará y responderá a las personas que hayan tenido resultados positivos potenciales o exposición al COVID-19. Si un estudiante o miembro del personal da positivo por COVID-19 o un proveedor de atención médica le diagnostica COVID-19, GUSD le indicará al estudiante o miembro del personal que permanezca o regrese a su hogar o lugar de residencia y no se presente a asistir a la escuela. hasta el momento en que satisfagan los criterios mínimos para regresar a la escuela.

El Distrito reportará información sobre los casos de COVID-19 al departamento de salud local cuando lo requiera la ley, y proporcionará cualquier información relacionada solicitada por el departamento de salud local.

El Departamento de Salud Local guiará a GUSD si el Distrito debe reportar cualquier caso positivo al Centro para el Control de Enfermedades. Si hay una enfermedad grave o una muerte, el Distrito informará inmediatamente a Cal/OSHA, según se define en la sección 330 (h) del Título 8 del CCR, de un empleado que ocurre en nuestro lugar de empleo o en conexión con cualquier empleo. GUSD mantendrá registros de los pasos tomados para implementar nuestro Programa de Prevención COVID-19 escrito de acuerdo con CCR Título 8 sección 3203 (b).

Procedimientos Para el Rastreo de Contactos

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta investigará y responderá a las personas que tuvieron resultados positivos potenciales o exposición a COVID-19. Si un estudiante o miembro del personal da positivo por COVID-19 o un proveedor de atención médica le diagnostica COVID-19, GUSD le indicará al estudiante o miembro del personal que permanezca o regrese a su hogar o lugar de residencia y no se presente a asistir a la escuela. hasta el momento en que satisfagan los criterios mínimos para regresar a la escuela.

El procedimiento de rastreo de contactos proporciona lo siguiente: (1) la verificación del estado del caso COVID-19; (2) recibir información sobre los resultados de la prueba COVID-19; (3) recibir información sobre la presentación de los síntomas de COVID-19; e (4) identificar y registrar todos los casos de COVID-19.

Si es posible, el Distrito Escolar de la Unión de Goleta entrevistará los casos de COVID-19 para determinar la siguiente información: (1) la fecha en la que una persona dio positivo, si es asintomática, o la fecha en la que una persona presentó por primera vez el COVID-19 síntomas, si son sintomáticos; (2) el COVID-19 casos de asistencia reciente a la escuela, incluido el día y la hora en que estuvieron presentes por última vez en una instalación del Distrito Escolar de la Unión de Goleta; y (3) la naturaleza y circunstancias del contacto de los casos de COVID-19 con otras personas durante el período de exposición de alto riesgo, incluyendo si hubo alguna exposición al COVID-19 por contacto cercano.

Si el Distrito Escolar de la Unión de Goleta determina que hubo exposiciones de COVID-19 en contacto cercano, el Distrito Escolar de la Unión de Goleta instruirá a esas personas que permanezcan en su hogar o lugar de residencia y no asistan a la escuela hasta el momento en que satisfagan los criterios mínimos para regreso.

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta (GUSD) notificará a los padres, tutores legales, empleados y empleados subcontratados de GUSD de cualquier posible exposición al COVID-19 cuando se crea que él/ella tiene contacto cercano con otra persona que dio positivo por COVID-19. El Distrito notificará de tales exposiciones potenciales dentro de un (1) día hábil, de una manera que no revele ninguna información de identificación personal del caso COVID-19. La notificación se realizará por teléfono, correo electrónico y/o correo de EE. UU.

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta protegerá la confidencialidad de los casos de COVID-19 y no revelará a otros que dieron positivo o fueron diagnosticados con COVID-19. El Distrito Escolar de la Unión de Goleta mantendrá la confidencialidad de toda la información de identificación personal de los casos de COVID-19 a menos que esté expresamente autorizado para divulgar dicha información o según lo permita o requiera la ley.

El Distrito Escolar de la Unión de Goleta mantendrá sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias de informar los síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones, exclusiones y cierres, mientras se mantiene la confidencialidad, como lo requiere FERPA y la ley estatal relacionada con la privacidad de los registros educativos.

Plan de Comunicación Sobre Casos Confirmados o Sospechosos de COVID-19

Nuestro objetivo es asegurarnos de que tengamos una comunicación bidireccional eficaz en una forma que sea fácilmente comprensible.

La política del Distrito Escolar de la Unión de Goleta requiere que los empleados informen inmediatamente a su gerente o supervisor o al Departamento de Recursos Humanos sobre cualquiera de los siguientes:

(1) La presentación de un empleado de los síntomas de COVID-19;
(2) Posibles exposiciones de contacto cercano a COVID-19 de un empleado;
(3) Posibles peligros de COVID-19 en los lugares de trabajo o instalaciones del Distrito Escolar de la Unión de Goleta.

Si un estudiante o miembro del personal tiene una posible exposición al COVID-19 y se cree que tiene contacto cercano con una persona que dio positivo en la prueba, el Distrito notificará a los padres de dicha exposición. La notificación ocurrirá dentro de un (1) día hábil, de una manera que no revele ninguna información de identificación personal del caso COVID-19. La notificación se realizará por teléfono, correo electrónico y / o correo de EE. UU.

Un estudiante o personal que dio positivo por COVID-19 o experimentó síntomas de COVID-19 no regresará a la escuela hasta que ocurra lo siguiente:
Han pasado al menos 24 horas desde que la fiebre de 100.4 o más se haya resuelto sin el uso de medicamentos que reducen la fiebre.

- Los síntomas de COVID-19 han mejorado.
- Han pasado al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas de COVID-19.
- Los casos de COVID-19 que dieron positivo pero nunca desarrollaron síntomas de COVID-19 no volverán a trabajar hasta que hayan pasado un mínimo de 10 días desde la fecha de recolección de la muestra de su primera prueba positiva de COVID-19.
- No se requerirá una prueba COVID-19 negativa para que los estudiantes regresen a la escuela.
- Si un funcionario de salud local o estatal emite una orden de aislamiento o cuarentena, una persona no regresará hasta que se complete el período de aislamiento o cuarentena o la orden sea levantada. Si no se especificó un período, entonces el período será de 10 días desde el momento en que la orden de aislamiento fue efectiva, o 14 días desde el momento en que la orden de cuarentena fue efectiva.

Mantenimiento de Operaciones Saludables

- Cuando sea posible, la escuela apoyará al personal y a los estudiantes que corren un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave o que no pueden distanciarse de manera segura de los contactos del hogar que tienen un mayor riesgo, proporcionando opciones como el trabajo a distancia (consulte Opciones para personas de mayor riesgo a continuación) o aprendizaje virtual (consulte Opciones de aprendizaje más arriba).
- GUSD supervisará el ausentismo del personal y mantendrá una lista de personal de respaldo capacitado (consulte Pruebas de estudiantes y personal más arriba).
- GUSD apoyará a los estudiantes que corren un mayor riesgo de contraer una enfermedad grave o que no pueden distanciarse de manera segura de los contactos del hogar que tienen un mayor riesgo, brindándoles opciones como el aprendizaje a distancia (consulte Opciones de aprendizaje más arriba).
- Opciones para personas de mayor riesgo: si bien nuestra comprensión del coronavirus 2 (SARS-CoV-2) ha evolucionado continuamente, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) han identificado consistentemente a los siguientes como aquellos que tienen un mayor riesgo de desarrollar enfermedades graves Enfermedad por COVID-19:
    - personas de 65 años o más
    - Personas que viven en un hogar de ancianos o un centro de atención a largo plazo
    - Personas de todas las edades con afecciones médicas principales, particularmente si no están bien controladas, incluidas:
        - Personas con diabetes
        - Personas con obesidad severa (índice de masa corporal [IMC] de 40 o más)
        - Personas con enfermedad renal crónica sometidas a diálisis
        - Personas con enfermedad hepática
        - Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave
        - Personas que tienen afecciones cardíacas graves
        - Personas inmunocomprometidas

    Empleados que creen que tienen un riesgo se ha indicado que se comunique con el departamento de Recursos Humanos de GUSD.